

202713  
R. Dir. 76/4.070  
SP/sn

**Ref: EXPLANADA DE PUERTO SALTO OTORGADA EN COMODATO A LA INTENDENCIA DE SALTO SEGÚN RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 583/3998. DISPONER DEVOLUCIÓN.**

---

Montevideo, 3 de febrero de 2021.

**VISTO:**

Que por Resolución de Directorio N° 4/4068 de fecha 20/01/2021 se resolvió, entre otros *“Revocar el contrato de Comodato otorgado con la Intendencia de Salto según resolución de Directorio 583/3.998 de fecha 4 de setiembre de 2019”*.

**RESULTANDO:**

Que, al respecto, la División Notarial informa que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula OCTAVO RESTITUCIÓN del referido Contrato *“Dado el carácter precario y revocable del presente contrato, la A.N.P. podrá requerir la restitución del bien objeto del mismo en cualquier momento y sin expresión de causa. El Gobierno Departamental de Salto, Intendencia de Salto tendrá un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde el siguiente a la notificación del acto administrativo que disponga la devolución de la explanada para cumplir con la restitución de la misma, en las mismas condiciones establecidas en este instrumento, en perfecto estado de aseo a juicio de A.N.P. y libre de bienes muebles”*.

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde actuar de acuerdo con lo informado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.070, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Disponer la devolución a la ANP de la explanada de Puerto Salto otorgada en comodato a la Intendencia de Salto según Resolución de Directorio 583/3.998 de fecha 4 de setiembre de 2019, en un plazo de 90 (noventa) días corridos contados desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, en las mismas condiciones establecidas en el Contrato referido, en perfecto estado de aseo a juicio de ANP y libre de bienes.

Librar Nota a la Intendencia de Salto con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Jurídico Notarial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.